PROPUESTA

ALCALDÍA DE FUNZA

ÁREA; DESARROLLO SOCIAL

2021

CONTENIDO

Presentación..... 3

Antecedentes..... 4

Objetivos..... 5

Metodología..... 6

Desarrollo del programa..... 7

Problemas potenciales..... 14

Diagrama de flujo para apoyo domiciliario..... 16

Protocolo de bioseguridad para prevención del COVID -19..... 17

Características de la Intervención..... 19

Inversión..... 19

Contactos..... 20

PRESENTACIÓN

HUMANA-VITAL S.A.S es una institución prestadora de salud dedicada al servicio de FISIOTERAPIA, este servicio se presta tanto a nivel institucional como domiciliario, nos encontramos trabajando en Funza desde el año 2009 donde se constituyó como un ente jurídico, el mismo año fuimos habilitados por la secretaria de salud de Cundinamarca y a través del tiempo hemos ido modificando y actualizando nuestro servicio con respecto a las nuevas leyes. Manteniendo siempre nuestra habilitación.

Actualmente trabajamos con aseguradoras de riesgos laborales como lo es LIBERTY S.A, AXA Colpatria, Positiva, Alfa, SURA, Seguros Bolívar. Empresas promotoras de salud subsidiada como lo es Compensar, medicina prepagada COOMEVA.

HUMANA-VITAL S.A.S ha prestado sus servicios para la alcaldía de Funza en los años 2014,2015, 2016,2017,2018,2019 y alcaldía de Viotá, en el año 2015 en estos programas brindamos nuestros servicios a aquellos usuarios que no se podían desplazar como consecuencia de alguna patología hasta el centro de desarrollo social, por lo tanto, se dio la posibilidad que la terapeuta se desplazara hasta el domicilio, de esta forma el usuario tuvo la tranquilidad de no ser olvidados durante su enfermedad.

De igual manera HUMANA-VITAL S.A.S presto atención en fisioterapia a los usuarios de los diferentes clubes del adulto mayor para atender algunas patologías que están personas presentaban como consecuencia de su edad o su estilo de vida.

Para el 2017 HUMANA-VITAL S.A.S quiere seguir apoyando el proceso de atención domiciliaria, retomar la atención a las persona adultas mayores que asisten a los clubes conformados por la alcaldía y deseamos brindar apoyo a aquellas personas adultas mayores que se encuentran en los hogares geriátricos acobijadas por la alcaldía donde a pesar de que brindan un refugio estos hogares no dan atención en fisioterapia por lo que el adulto mayor que se encuentra en estos sitios pierden sus habilidades motoras más rápidamente. En el caso del municipio de Funza la alcaldía protege al adulto mayor por medio de dos fundaciones; la fundación hogar de paso con 45 adultos mayores acobijados por la alcaldía, y la fundación hogar geriátrico saber del ayer que en este caso son 35 adultos mayores que se encuentran vinculados por medio de la alcaldía de Funza.

ANTECEDENTES

Sobre la discapacidad y adulto mayor:

Debemos tener en cuenta que los municipios de la sabana, especialmente los más cercanos a Bogotá como es el caso de Funza se enfrentan a un crecimiento constante de su población, principalmente originada en el permanente desplazamiento de personas desde otras regiones del país en busca de oportunidades de trabajo que ofrece la capital y sus alrededores en los sectores industriales y de servicio. Además a esto se suma que la política nacional y la normatividad existente en materia de vivienda de interés social han favorecido el desarrollo de proyectos de este tipo de vivienda en Funza, por lo tanto si la población crece mayores serán las necesidades de cobertura en salud

La Secretaría de Desarrollo Social de Cundinamarca realizó un diagnóstico e hizo una encuesta entre personas con limitaciones mentales, físicas, sociales y sicológicas en 82 de los 116 municipios, distribuidos por provincias, para tener una idea de cuántos son y a qué se debe su discapacidad.

Antes de realizar la encuesta, se hablaba de que en el departamento había, aproximadamente, 26 mil discapacitados, entre una población de más de un millón de personas, pero no se hablaba de la causa ni del grado de la discapacidad. Esos datos no nos servían porque no podíamos hacer nada en cuanto a atención y prevención.

Lo que predominó De las 14 provincias, hasta ahora hay un informe total de once mil. La discapacidad que se presenta con mayor incidencia es la motriz.

En la mayoría de los casos es adquirida, es decir que gran parte de esos discapacitados hubieran podido tener prevención, señalaron en el estudio.

Otras de las discapacidades que afectan a la población del departamento son las congénitas, especialmente las de hijos de madres que trabajan en cultivos de flores y que están expuestas a los químicos y pesticidas con los que fumigan los cultivos.

Las discapacidades más comunes son: La motriz, que se refiere a toda alteración en los sistemas musculares y neurológicos, que no permite rapidez, precisión y uniformidad en ciertos movimientos.

Igualmente, la sensorial, que afecta los órganos de los sentidos, y la mental, en la que se alteran las funciones cognoscitivas y emocionales, y dificulta la realización de las tareas propias de la edad.

También, está la discapacidad mixta, que es la presencia de dos o más discapacidades. Puede ser congénita, cuando la persona nace con ella, o adquirida, cuando se presenta después del nacimiento, ya sea por enfermedad o por accidente. Igualmente, se puede producir de manera leve, cuando la alteración no afecte la vida del individuo; moderada, cuando la persona no puede realizar sus actividades de manera independiente, y severa, cuando la deficiencia hace que la persona dependa totalmente de otra.

También es muy común asociar la discapacidad con la edad, un nexo que es altamente probable ya que con la edad disminuyen las aptitudes físicas, se incrementan las patologías mentales y físicas, y se desencadena los resultados del estilo de vida que haya tenido el individuo.

Lo que podemos concluir de los diferentes estudios es que al crecer la población en Funza crece el número de personas en condición de discapacidad ya sea que la discapacidad se haya adquirido de manera congénita, accidentalmente o por la edad, por lo que se genera una mayor necesidad en unir conocimiento, tecnología y capacidad instalada para darle un buen manejo a las necesidades de este sector.

OBJETIVOS:

- Apoyar la caracterización de personas con discapacidad y adultos mayores del municipio de Funza, mediante la valoración que realiza HUMANA-VITAL
- Contribuir a la ampliación de la cobertura, referente a los apoyos terapéuticos, que se ofrecen desde la secretaria de desarrollo social.

- Ofrecer apoyos fisioterapéuticos con diferentes equipos y modalidades cinéticas a las personas con discapacidad y adultos mayores con movilidad reducida, en aras de contribuir su proceso de rehabilitación y cuidado, mejorando su calidad de vida.
- realizar apoyos domiciliarios mensuales a las personas con discapacidad y adulto mayor remitidas por parte de la secretaria de desarrollo social, teniendo en cuenta sus necesidades y patologías.
- Ofrecer apoyo del área de terapia ocupacional con el fin de adecuar el entorno del paciente para que sea más funcional
- Realizar plan casero según las necesidades identificadas en cada usuario remitido por la secretaria de desarrollo social.
- Coadyuvar en la comunicación e información de los servicios brindados desde la secretaria de desarrollo social y el centro de atención a la persona con discapacidad y adulto mayor se incluyen ayudas externas y apoyos interdisciplinarios.

METODOLOGÍA.

- La atención al usuario por apoyo tecnológico, a cargo del área de fisioterapia; se realizaría con los lineamientos de la secretaria del desarrollo social, después de haber coordinado las inscripciones de las personas que se verán beneficiadas con los servicios de HUMANA-VITAL. El apoyo tecnológico es el uso de algunos equipos que se utilizan durante la terapia (laser, ultrasonido, TENS).
- Atención a cargo del área de terapia ocupacional; se realizaría con los lineamientos de la secretaria del desarrollo social, después de haber coordinado las inscripciones de las personas que se verán beneficiadas con los servicios de HUMANA-VITAL. El manejo de ocio, tiempo libre y adaptaciones del entorno se enfoca en los usuarios que por sus condiciones físicas no pueden realizar ninguna actividad o se encuentran severamente limitadas. La terapeuta ocupacional instruirá al cuidador y paciente para dar una atención integral de esta forma el paciente explorara intereses que de alguna forma se han visto limitadas por su condición física.

- El apoyo domiciliario para las personas en condición de discapacidad que no se pueden desplazar. La intervención se realizaría acorde a la necesidad del paciente, en este caso se realizaría un plan de tratamiento completo (duración 45 minutos) queriendo decir que la parte tecnológica y el desarrollo de la intervención está incluida, la terapeuta encargada del usuario deberá proveerlo de plan casero, con el objeto que tenga en cuenta las recomendaciones y evitar una evolución negativa con respecto a su patología, tanto en terapia ocupacional como física.

DESARROLLO DEL PROGRAMA

Para cumplir con los objetivos nombrados HUMANA-VITAL S.A.S desarrolló un programa que se llevaría en 2 etapas que son;

- Evaluación y caracterización
- Apoyo terapéutico

1 ETAPA

Con apoyo de la secretaria de desarrollo social se identifica a la población que requiere la intervención de los servicios de HUMANA-VITAL S.AS.

- Evaluación a las personas en situación de discapacidad que requieran atención domiciliaria tanto en terapia física como terapia ocupacional.
- Esta evaluación se realizara dependiendo de la patología que presenta, pero en general se evalúa sistema nervioso central y periférico. Esta evaluación la realiza un profesional en fisioterapia y/o de terapia ocupacional

2 ETAPA

- **Intervención Fisioterapéutica y/o de terapia ocupacional**

Con la previa evaluación y caracterización de la primera etapa se inicia el proceso de la intervención fisioterapéutica.

- ✓ **La intervención fisioterapéutica general consta de**:

1) Tratamiento para la disminución del dolor lo cual se denomina terapia sedativa; esta se realiza a través de diferentes técnicas y equipos que buscan la relajación del cuerpo y la estructura afectada para lograr que el paciente se encuentre con una mayor disposición al inicio de la rehabilitación.

 En este caso los equipos y técnicas que utiliza HUMANA-VITAL S.A.S para tratar el dolor son; estimulador eléctrico transcutáneo, ultrasonido, masajeador y se realiza masoterapia. (Se debe tener en cuenta que la aplicación de estos equipos y técnicas se utilizan a consideración de la terapeuta)

TERAPIA SEDATIVA (Manejo de dolor y preparación del paciente para el ejercicio)

- **Calor superficial:**

 Se debe utilizar en el paciente de 10 a 15 minutos. El paquete/manta siempre debe estar envuelto en una toalla, para evitar quemaduras de primer grado, la terapeuta siempre debe vigilar constantemente la temperatura del paquete.

- **crioterapia**

 Se utiliza paquetes fríos, se deben dejar de 10 a 15 minutos según los efectos que deseemos lograr con el paciente. Con los paquetes fríos siempre se debe utilizar toalla, para evitar quemaduras de primer grado.

 También se utiliza hielo, este se pone directo en la piel del paciente, pero nunca se debe dejar en un solo lugar, siempre debe aplicarse en continuo movimiento para que no existan quemaduras, se aplica de 7 a 10 minutos según decisión del terapeuta.

- **Estimulación Eléctrica Transcutánea (TENS)**

 Los equipos utilizados en HUMANA-VITAL S.A.S son marca prismatec consta de 6 salidas y manejan 5 programas, que van desde el drenaje linfático, pasando por una corriente continua para manejo de dolor y luego una corriente intermitente para rehabilitación de la contracción muscular.

 El uso del programa va de acuerdo a los objetivos de la terapeuta con el

paciente.

- **ULTRASONIDO**

En HUMANA-VITAL S.A.S se utiliza un ultrasonido M-45 marca mecdir, con este ultrasonido se pueden utilizar ondas continuas o pulsadas según requerimiento de la fisioterapeuta, siempre se debe utilizar un medio de conducción para aplicarlo, en este caso el gel conductor si su aplicación es directa o agua si su aplicación es indirecta. Su cabezal es dinámico, lo que hace que sea más fácil su manejo

Las ondas continuas son utilizadas principalmente para un efecto térmico selectivo.

Las ondas pulsadas para un efecto analgésico, antinflamatorio no térmico.

El tiempo a aplicar también es determinado por la terapeuta.

- **MASAJE TERAPEUTICO MANUAL O CON MASAJEADOR:**

MASAJE TERAPÉUTICO

Es el conjunto de manipulaciones de los tejidos blandos, sobre una zona o en la totalidad del organismo, con la finalidad de provocar modificaciones de orden terapéutico.

Los masajeadores que existen en HUMANA-VITAL S.A.S son de diferentes tamaños y estos se utilizan de acuerdo a la zona que van a tratar. El terapeuta nunca debe colocarlo sobre las articulaciones ni en pacientes con problemas de calcificación.

2. Técnicas neurofacilitación

LOS MÉTODOS Y TÉCNICAS UTILIZADAS EN HUMANA-VITAL SON LAS SIGUIENTES:

Las técnicas sistematizadas o métodos de fisioterapia se basan o fundamentan su rehabilitación terapéutica en técnicas neurofisiológicas motoras con el fin de habilitar o rehabilitar los sistemas musculares y sensoriales que permiten los movimientos de independencia o control muscular, ya sea automatizando movimientos o incluyendo técnicas de control mental que enseñen al paciente a control su motilidad y en algunos casos su motilidad con relación a las experiencias perceptivas que le rodean.

Los Métodos tradicionales en fisioterapia aparecen alrededor de 1950, sintetizamos brevemente los principios básicos en los que se basan para la rehabilitación física del paciente;

1. Método Bobath

El método se basa en la terapia de inhibir los reflejos patológicos al máximo para facilitar el neurodesarrollo, la inhibición de los reflejos patológicos se centra en utilizar diferentes posturas y en la estimulación de mecanismos reflejos que impulsen el desarrollo motor.

Las dos grandes áreas de intervención terapéutica son:

- Las reacciones de enderezamiento

- Las reacciones de equilibrio

2. Método Deaver

Este método se basa en la ortopedia para favorecer la motilidad y aprender a utilizar las articulaciones de forma correcta, bloquea las articulaciones incorrectas con aparatos y férulas que diseñó Deaver, y basa la rehabilitación en el aprendizaje de los movimientos, utiliza los aparatos como correctores y que facilitan la intervención voluntaria y consciente del paciente para aprender esquemas neuromotores, la ortopedia es utilizada para controlar movimientos patológicos y no como soporte o ayuda al movimiento.

3. Método Carlson

Ideó este método para complementar los ejercicios fisioterapéuticos clásicos, incluyendo técnicas de estimulación sensorial preferentemente visual.

4. Método Phelps

Se basa en automatizar los esquemas motores en desarrollo con el fin de automatizar los movimientos. Utiliza la técnica del condicionamiento clásico pavloviano y las técnicas de relajación de Jacobson.

El método sigue utiliza una serie de técnicas rehabilitadoras múltiples:

- Masajes: en los músculos que precisan rehabilitación por parálisis de algún tipo

- Movilización pasiva: utiliza la relajación y concienciación cinestésica

- Movimientos guiados

- Movimientos libres

- Resistencia de movimientos

- Musicoterapia condicionadora de movimientos

- Rehabilitación de movimientos automáticos difusos o confusos

- Movimientos combinados

- Descanso

- Relajación

- Movimientos: pasivos- guiados-activos para algún tipo de parálisis

- Equilibrio

- Movimientos recíprocos

- Movimientos de agarre: alcanzar y aprehender

- Destrezas funcionales

5. Método de Rabat

El método de Rabat revolucionó la fisioterapia al introducir elementos sensoriales propioceptivos, en base a estos movimientos o estimulación sensorial propioceptiva el paciente aprende a organizar sus movimientos de forma consciente y voluntaria.

El método se basa fundamentalmente en estimular la sensibilidad propioceptiva

1. Método Rood

 La rehabilitación se basa en la estimulación del desarrollo neuromotor incidiendo en los receptores cutáneos y musculares para obtener las respuestas adecuadas. El material que utiliza va desde cepillos, martillos, hielo, ligaduras, etc.

2. Método de Vojta

El método de Votja, al igual que el de Bobath, es uno de los métodos de rehabilitación en fisioterapia más reconocidos. Pensado para trabajar con lactante y niños, se aplica también en adultos.

El método basa su técnica rehabilitadora en estimular el sistema nervioso central. Se basa en activar el sistema nervioso mediante posturas para conseguir las funciones básicas del desarrollo neuromotor.

Los dos patrones básicos que utiliza son:

- El volteo reflejo

- Locomoción refleja

La estimulación de puntos específicos desencadena respuestas motoras en diferentes posturas, estas posturas oponen resistencia a las respuestas desencadenadas de tal manera que facilitan la aparición de respuestas innatas que se desarrollan durante el primer año de vida, fundamentalmente: volteo, gateo y la marcha, funciones de apoyo y presión. El objetivo es neutralizar las alteraciones del paciente para evitar la cronificación de las patologías, y que se activen respuestas de control corporal, movimientos voluntarios de prensión, succión, deglución y masticación para favorecer el desarrollo evolutivo del niño.

3. Método Hipps

Este método es parecido al método de ortopedia de Deaver, basa la rehabilitación en métodos ortopédicos individualizados o en grupos muy reducidos. Mediante la ortopedia enseña a automatizar conductas de motilidad y mecanismos que impulsen el desarrollo neuromotor. La rehabilitación parte de las acciones interrelacionadas de mente y cuerpo.

9. Método Shartz

La rehabilitación se centra en la reeducación muscular voluntaria a través del esfuerzo. Los ejercicios y actividades se adaptan y simplifican a las necesidades del paciente para que los niños puedan aprenderlas es necesario simplificarlas al máximo.

Utiliza materiales que facilitan la motilidad: el gateo, la marcha, andar corriendo, material como son los triciclos, los columpios balanceadores, la suspensión en el aire.

10. Método Beaman y Obholzer

Es un método que se ha utilizado en pacientes atetósicos, se centra en hacer repetir los ejercicios hasta que la fatiga impide realizar más ejercicios, en ese momento se produce la relajación y la desaparición de movimientos incorrectos o involuntarios de los pacientes.

✓ **La terapia ocupacional consta**

- Marco de trabajo de terapia ocupacional: el marco de trabajo es una herramienta para articular la contribución de la terapia ocupacional en la promoción de la salud y la participación de la personas organizaciones, y las poblaciones hacia un compromiso con la ocupación.
- Entrevistas estructuradas para el manejo del ocio y tiempo libre
- Escala de Barthel (evaluador del habitad de la persona en situación de discapacidad).
- Para el desarrollo de las actividades de terapia ocupacional utilizaremos los marcos de referencia

➢ Modelo de la ocupación humana; para el manejo de ocio y tiempo libre.

➢ Marco de rehabilitación espacio-temporal; para el manejo de adaptaciones del entorno, si se requiere (cambio estructural de muebles y utensilios que se encuentran en el hogar)

PROBLEMAS POTENCIALES:

Algunos de los problemas que se podrían presentar en el trascurso de la contratación seria:

- Que ingrese un usuario que no esté autorizado por la secretaria de desarrollo social. Para esto se realiza un trabajo previo con desarrollo social y se identifican plenamente cuales son los usuarios que podrán acceder a estos servicios.
- Generación de un evento adverso durante la atención al usuario. En este caso el profesional a cargo evalúa la situación y si es necesario se remite al hospital, se comunica al responsable del paciente y a la secretaria de desarrollo social. Se realiza un estudio donde se verifican causante y modo de prevención del evento adverso. Recordemos que la IPS HUMANA-VITAL S.A.S cuenta con pólizas de responsabilidad civil que cubre a nuestros profesionales.
- Quejas por parte del usuario al no ser atendido a diario. Para evitar esto al inicio de la atención a los usuarios de desarrollo social de Funza, se les explicara cual es el objeto de la alcaldía con este apoyo y se dejara en claro que no es una rehabilitación si no un

apoyo para que su proceso terapéutico sea exitoso, esto HUMANA-VITAL S.A.S lo estipulara por escrito y el paciente deberá firmar que conoce cuál es el objeto de la atención.

- El usuario presenta signos o síntomas de alguna patología que no haya sido detectada por el personal que labora en la institución. Las terapeutas deberán tomar medidas correctivas según el caso, realizar su respectiva anotación en historia clínica e informar al paciente o acudiente según sea el caso.

DIAGRAMA DE FLUJO PARA APOYO DOMICILIARIO

Usuario remitido por la secretaria de desarrollo social

⇩

HUMANA-VITAL S.A.S contacta al usuario y establecen fechas y horarios de atención

⇩

La terapeuta seleccionada por HUMANA-VITAL S.A.S se desplaza al domicilio del paciente

⇩

En el domicilio solicita documento de identidad donde se verifica con la lista enviada por desarrollo social

⇩

Se hace lectura de derechos y deberes, consentimiento informado y firma el usuario o el responsable de este

⇩

Apertura de historia clínica, se establecen los objetivos y se da inicio a la intervención terapéutica con fines preventivos. (Duración 45 minutos)

⇩

Al finalizar la intervención fisioterapeuta se da plan casero y se evoluciona.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR EL COVID-19					
FASE	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**RESPONSABLE**	**CUANDO**	**ÁREA**
1	**INGRESO A LA VIVIENDA**	Una vez se contacta al paciente y se acuerda, el día, fecha y hora atención, el terapeuta se acerca a la residencia. Para esto debe ir en uniforme antifluido, con tapabocas y careta. En la entrada de la vivienda deberá ponerse el overol antifluido, cubriendo la totalidad de la cabeza, cuello y cuerpo	Terapeuta	Según la necesidad	Asistencial / domiciliaria.
2	**LAVADO DE MANOS**	Con gel antibacterial deberá hacer desinfección de manos, y una vez ingresado en la vivienda, deberá lavar manos, de acuerdo con las indicaciones del ministerio de salud, ejecutando los 11 pasos correspondientes.	Terapeuta	Según la necesidad	Asistencial / domiciliaria.
3	**ATENCIÓN AL PACIENTE**	Antes de iniciar la atención, tomará temperatura, si esta supera los 37° se deberá suspender la terapia, hasta conocer el estado de salud actual del paciente y reportarlo a la coordinación. • Durante la atención, si usa algún equipo y/o material, este debe ser previamente desinfectado, con alcohol al 70%, mediante un atomizador. • Una vez terminada la terapia, procederá nuevamente a desinfectar todos los materiales usados durante la atención y disponerlo en el maletín indicado. • Para finalizar tomara temperatura, y la información quedara registrada en la evolución clínica.	Terapeuta	Según la necesidad	Asistencial / domiciliaria.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR EL COVID-19					
FASE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	CUANDO	ÁREA
4	EGRESO DE LA VIVIENDA	El terapeuta, deberá retirar guantes, (en caso de usarlos) y ponerlos dentro de la bolsa negra que previamente se ha entregado, para la disposición de residuos. Retirar el overol, guardarlo en bolsa negra, hacer lavado de manos y salir de la vivienda.	Terapeuta	Según la necesidad	Asistencial / domiciliaria.
	FIN				

CARACTERÍSTICAS DE LA INTERVENCIÓN:

La duración de cada sesión será de 45 minutos, se entregará a la alcaldía registros fotográficos de las actividades realizadas, firmas de los usuarios atendidos y reportes solicitados.

Se manejan todos los protocolos de bioseguridad por la pandemia; El terapeuta va debidamente uniformado y con tapabocas antes del ingreso se pone el overol y careta, se desinfecta, toma temperatura y todas las demás medidas instauradas por HUMANA-VITAL para disminuir el riego de contagio del COVID 19. (revisar protocolo incluido en la propuesta)

El número de apoyos; dos mil novecientos sesenta y siete (2967) apoyos de discapacidad, y mil cuatrocientos cuarenta (1440) de adulto mayor.

Numero de terapeutas a disposición del programa; esto depende del tiempo en que se desarrolle el contrato (desarrollo del contrato 7 meses se pondrá a disposición 2 terapeutas físicas y 2 terapeutas ocupacionales)

Al mes en el apoyo a programa de discapacidad se realizaran 424 teraplas y en el programa de adulto mayor al mes realizaremos 206 terapias entre físicas y ocupacionales (la distribución de las terapias físicas y ocupacionales depende de la necesidad de la población)

INVERSIÓN

Para el año 2021 HUMANA-VITAL S.A.S tendrá a su disposición cada intervención terapéutica por un valor de cuarenta mil pesos $ 40.000 ya sea terapia física o terapia ocupacional. (Es el mismo valor que manejamos en el año 2020)

El número de apoyos;

- ✓ 2967 apoyos de discapacidad los cuales se dividirán de la siguiente forma; mil cuatrocientos sesentaisiete (1467) apoyos de fisioterapia.

 Mil quinientos (1500) apoyos en terapia ocupacional. Inversión; ($118.680.000 m/c) ciento dieciocho millones seiscientos ochenta mil pesos.
- ✓ mil cuatrocientos cuarenta (1440) de adulto mayor; inversión; ($57.600.000 m/c) cincuenta y siete millones seiscientos mil pesos

 Total de la inversión; ciento setenta y seis millones doscientos ochenta mil pesos ($176.280.000 m/c)

CONTACTOS

Representante legal: Yudy Esperanza Garzon Ruiz

Tel. 8263636 / 8237239

cel. 3102444309

Dirección; Calle 11 N° 10 A- 79 Funza (Centro)

Atentamente

Yudy Esperanza Garzon Ruiz
Representante Legal
HUMANA-VITAL S.A.S
NIT 900217648-1

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Humana-Vital S.A.S

SIGLA:

NIT No. 900217648-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [][] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE [1][6] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Funza | DIRECCIÓN: Calle 11 N° 10A-99

TELÉFONOS: 8263636 / 8232239 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Terapia Física intramural y domiciliaria	2 Terapia Ocupacional intramural y domiciliaria
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Positiva Compañía de Seguros		X	2169916	29-01-2022	50'000.000
Convida régimen Subsidiado	X		4269500	08-02-2022	30'000.000
Alcaldía de Funza	X		8263233	27-12-2020	110'800.000
Suramericana S.A		X	455911	10-10-2021	60'000.000
EMAAF empresa municipal de acueducto alcantarillado y aseo de Funza	X		820167	12-11-2020	11'000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Garzón | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Ruiz | NOMBRES: Yudy Esperanza

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []

NÚMERO: 52218958

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

SERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Yudy Garzón Ruiz | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 14/04/2021

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: HUMANA-VITAL S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900217648-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : BOGOTA PERSONAS JURIDICAS
DOMICILIO : FUNZA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 56146
FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 02 DE 2008
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 19 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 246,370,306.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 11 10 A 79
MUNICIPIO / DOMICILIO: 25286 - FUNZA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8263636
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 8237239
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3102444309
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : humanavitals.a.s@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 11 10 A 79
MUNICIPIO : 25286 - FUNZA
TELÉFONO 1 : 8263636
TELÉFONO 2 : 8237239
TELEFONO 3 : 3102444309
CORREO ELECTRÓNICO : humanavitals.a.s@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : humanavitals.a.s@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8692 - ACTIVIDADES DE APOYO TERAPEUTICO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 04 DE MARZO DE 2008 DE LA CONSTITUCION POR DOC. PRIVADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12808 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE MAYO DE 2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA HUMANA-VITAL E.U.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) HUMANA-VITAL E.U

Actual.) HUMANA-VITAL S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 13 DE MARZO DE 2009 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14060 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE MARZO DE 2009, LA PERSONA JURIDICA CAMBIÓ SU NOMBRE DE HUMANA-VITAL E.U POR HUMANA-VITAL S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 13 DE MARZO DE 2009 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14060 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE MARZO DE 2009, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : INSCRIPCION TRANSFORMACION SOCIEDAD A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20090313	JUNTA DE SOCIOS	FUNZA	RM09-14060	20090318
AC-2	20091014	JUNTA DE SOCIOS	FUNZA	RM09-15125	20091109
AC-3	20190316	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	FUNZA	RM09-15143	20190402

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA EMPRESA TENDRÁ COMO OBJETO: ATENCIÓN A PACIENTES QUE REQUIEREN SERVICIO DE TERAPIA INSTITUCIONAL O DOMICILIARIA.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	23.000.000,00	9,00	2.554.987,78
CAPITAL SUSCRITO	5.000.000,00	2,00	2.500.000,00
CAPITAL PAGADO	5.000.000,00	2,00	2.500.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 04 DE MARZO DE 2008 DE CONSTITUCION POR DOC. PRIVADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12808 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE MAYO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TITULAR	GARZON RUIZ YUDY ESPERANZA	CC 52,218,958

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: DIRECCION Y ADMINISTRACION .- LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA CORRESPONDE A SU TITULAR. SIN EMBARGO, ÉSTE PODRÁ DELEGAR LA ADMINISTRACIÓN Y/ O REPRESENTACIÓN LEGAL EN UN GERENTE, QUIEN EJERCERÁ LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY Y LAS ESPECÍFICAMENTE DELEGADAS POR EL TITULAR DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE NOMBRAMIENTO. REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA ESTARÁ A CARGO DEL TITULAR, QUIEN TIENE TODAS LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSTIVAS, INHERENTES AL CABAL DESARROLLO DEL OBJETO EMPRESARIAL.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $335,429,401
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8692

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifacatativa.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación S5dUQjpXWh

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO
LUZ MARINA GUERRERO ROMERO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

ALCALDÍA DE FUNZA

FUNZA ciudad líder

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE FUNZA

CERTIFICA:

Que de conformidad con los archivos que reposan en la entidad, **IPS HUMANA-VITAL S.A.S** identificado (a) con NIT No. 900.217.648-1, suscribió con el Municipio de Funza Cundinamarca. el siguiente contrato:

Nombre del Contratante	Municipio de Funza
NIT	899.999.433-5
Nombre del Contratista	IPS Humana-Vital S.A.S
Identificación:	900.217.648-1
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Número del Contrato:	456 del 2014
Fecha Inicio del contrato:	24 de octubre de 2014
Fecha de Terminación del Contrato:	20 de diciembre de 2014
Estado:	Liquidado
Valor Inicial del Contrato:	$ 15.000.000
Adición:	$ -
Valor total	$ 15.000.000
Valor Total ejecutado	$ 15.000.000
Objeto:	Prestación de servicios de apoyo al subprograma "avanza Funza inclusiva", mediante la realización de servicios de fisioterapia magnética, como un medio que contribuye a la rehabilitación de las personas con discapacidad que se encuentren en alta vulnerabilidad.

Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Número del Contrato:	257 del 2015
Fecha Inicio del contrato:	12 de marzo de 2015
Fecha de Terminación del Contrato:	12 de diciembre de 2015
Estado:	Liquidado
Valor Inicial del Contrato:	$ 24.084.000
Adición:	$ -
Valor total	$ 24.084.000
Valor Total ejecutado	$ 24.084.000

Contáctenos: funza cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

Objeto:	Prestación de servicios de apoyo al subprograma "avanza Funza inclusiva" y "adulto mayor sano", mediante la realización de servicios de fisioterapia magnética, como un medio que contribuya a la rehabilitación de las personas con discapacidad y adultos mayores que se encuentren en alta vulnerabilidad.

Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Número del Contrato:	231 del 2016
Fecha Inicio del contrato:	05 de julio de 2016
Fecha de Terminación del Contrato:	20 de diciembre de 2016
Estado:	Liquidado
Valor Inicial del Contrato:	$ 10.800.000
Adición:	$ -
Valor total	$ 10.800.000
Valor Total ejecutado	$ 10.800.000
Objeto:	Prestación de servicios de apoyo en terapia física domiciliaria, como un medio que contribuye a la rehabilitación de las personas con discapacidad física residente en Funza

Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Número del Contrato:	299 del 2017
Fecha Inicio del contrato:	04 de abril de 2017
Fecha de Terminación del Contrato:	23 de diciembre de 2017
Estado:	Liquidado
Valor Inicial del Contrato:	$ 22.117.333
Adición:	$ -
Valor total	$ 22.117.333
Valor Total ejecutado	$ 22.117.333
Objeto:	Prestación de servicios profesionales en terapia física domiciliaria, como un medio que contribuye a la rehabilitación de las personas con discapacidad física residente en Funza

Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Número del Contrato:	138 del 2018

contáctenos en: atencionciudadana@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza.cundinamarca.gov.co

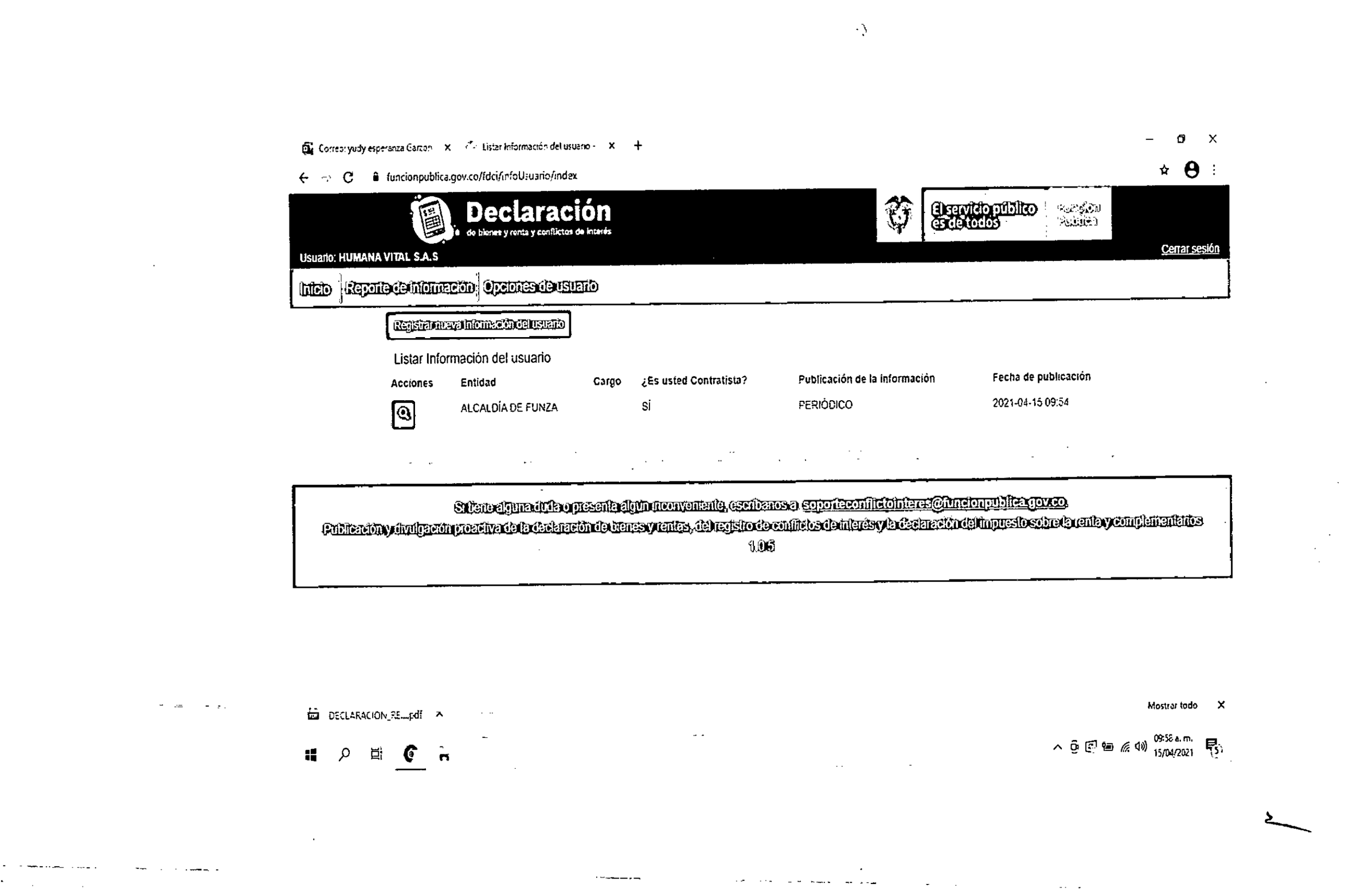
Fecha Inicio del contrato:	23 de febrero de 2018
Fecha de Terminación del Contrato:	22 de septiembre de 2018
Estado:	Liquidado
Valor Inicial del Contrato:	$ 18.935.840
Adición:	$ -
Valor total	$ 18.935.840
Valor Total ejecutado	$ 18.935.840
Objeto:	Prestación de servicios profesionales en terapia física domiciliaria, como un medio que contribuye a la rehabilitación de las personas con discapacidad física residentes en Funza

Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Número del Contrato:	360 del 2019
Fecha Inicio del contrato:	24 de mayo de 2019
Fecha de Terminación del Contrato:	20 de diciembre de 2019
Estado:	Liquidado
Valor Inicial del Contrato:	$ 37.152.000
Adición:	$ -
Valor total	$ 37.152.000
Valor Total ejecutado	$ 37.152.000
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de apoyo en terapias física domiciliaria, como un medio para contribuir al bienestar de los adultos mayores con dolores musculares y baja movilidad, del plan de desarrollo de frente con la gente juntos avanzamos.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado, se firma en el municipio de Funza, Cundinamarca, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2020.

JUAN PABLO PRIETO NIETO
Jefe oficina asesora jurídica

Proyectó. Ana María Valdosquez - secretaria


Correo: yudy esperanza Garzon
Listar Información del usuario -
funcionpublica.gov.co/fdci/infoUsuario/index
Declaración
de bienes y renta y conflictos de interés
El servicio público es de todos
Función Pública
Usuario: HUMANA VITAL S.A.S
Cerrar sesión
Inicio
Reporte de información
Opciones de usuario
Registrar nueva información del usuario
Listar Información del usuario
Acciones
Entidad
Cargo
¿Es usted Contratista?
Publicación de la información
Fecha de publicación
ALCALDÍA DE FUNZA
SÍ
PERIÓDICO
2021-04-15 09:54
Si tiene alguna duda o presenta algun inconveniente, escribanos a soporteconflictointeres@funcionpublica.gov.co
Publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios
1.0.5
DECLARACION_RE....pdf
Mostrar todo
09:58 a. m.
15/04/2021

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.218.958**

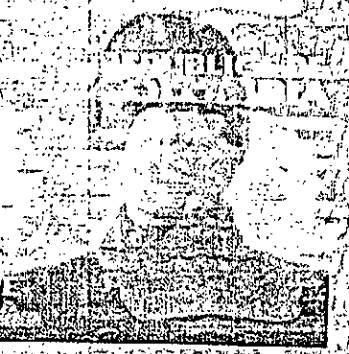
GARZON RUIZ

APELLIDOS

YUDY ESPERANZA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 06-OCT-1978

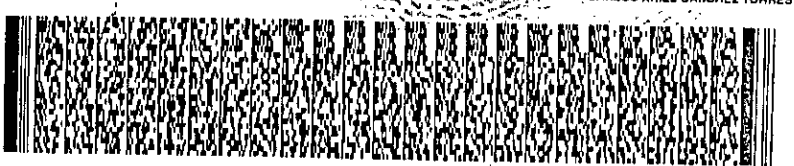
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

18-DIC-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00140570-F-0052218958-20081221 0008512599A 1 1610031543

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Escaneado con CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14735380584

(415)7707212489984(8020) 000001473538058 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 7 6 4 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HUMANA -VITAL S. A. S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Funza 2 8 6

41. Dirección principal
CL 11 10 A 79

42. Correo electrónico humanavitals.a.s@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 2 6 3 6 3 6	3 1 3 3 7 1 2 9 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 0 8 0 3 2 7	4 7 7 3	2 0 1 9 0 4 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	1	6	4	2	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 25 / 17 : 04: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARZON RUIZ YUDY ESPERANZA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 25-01-2021 05:04:40PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14735380584

(415)7707212489984(8020) 000001473538058 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 7 6 4 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número	1	1
73. Fecha	2 0 0 8 0 3 0 4	2 0 0 9 0 3 1 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 5 0 2	2 0 0 9 0 3 1 8
77. No. Matrícula mercantil	5 6 1 4 6	1 4 0 6 0
78. Departamento	2 5	2 5
79. Ciudad/Municipio	4 7	4 7

Vigencia

80. Desde	2 0 0 8 0 5 0 2	
81. Hasta	2 0 1 8 0 3 0 4	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 4 Hoja 3

4. Número de formulario: 14735380584



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 7 6 4 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 0 5 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cedula de Ciudadaní 1 3	5 2 2 1 8 9 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARZON	RUIZ	YUDY	ESPERANZA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

SIN VALIDEZ COMERCIAL

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 4 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14735380584

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 7 6 4 8	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
1	Cédula de Ciudada 1 3	5 2 2 1 8 9 5 8		

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARZON	RUIZ	YUDY	ESPERANZA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 5 0 2	2 0 0 9 0 3 1 3

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
2				

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
3				

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
4				

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razon social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
5				

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DECLARACIÓN JURAMENTADA A PAGO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES E IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR

Ciudad: Funza – Cundinamarca

Fecha: 25/05/2021

Señores: Alcaldía municipal de Funza

Cordial saludo:

Yo, Yudy Esperanza Garzón Ruiz, identificada con cedula de ciudadanía No. 52218958, en mi condición de representante legal de la empresa HUMANA VITAL S.A.S identificada con NIT 900217648-1, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar, y servicio nacional de aprendizaje (Articulo 65, ley 1819 del 2016) pagados por la compañía durante los últimos seis meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 2002

Yudy Garzón 52.218958

YUDY ESPERANZA GARZON RUIZ

REPRESENTANTE LEGAL

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 15:59:12 horas del 14/01/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52218958,** Apellidos y Nombres **GARZON RUIZ YUDY ESPERANZA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HUMANA VITAL S.A.S.** con NIT **900217648-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Escaneado con CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 164768722

20-05-2021

WEB
15:37:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HUMANA VITAL S. A. S. identificado(a) con NIT número 9002178481:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Escaneado con CamScanner

20-05-2021

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de abril de 2021, a las 15:40:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900217648
Código de Verificación	900217648210414154021

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

BORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Escaneado con CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 167655732

WEB
14:44:12

26-05-2021

Bogotá DC, 25 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YUDY ESPERANZA GARZON RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52218958:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

26-05-2021

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de mayo de 2021, a las 14:45:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52218958
Código de Verificación	52218958210525144532

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

10-05-2021

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:27:59 PM horas del 13/05/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52218958**
Apellidos y Nombres: **GARZON RUIZ YUDY ESPERANZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogota)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail
lineadirecta@policia.gov.co

Escaneado con CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(DefaultLaspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/04/2021 03:43:49 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **52218958**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22048596** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	OFICINA ASESORA JURIDICA INFORMACIÓN DE PROVEEDOR	FUNZA ciudad líder	11-FR-01 Versión: 04 Fecha: 2020-01-07

FECHA: abril de 2021

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE: Humana Vital S.AS

NIT O C.C. 900.217.648-1

REPRESENTANTE LEGAL: Yudy Esperanza Garzón Ruiz C.C. 52.218.958

CIUDAD DOMICILIO PRINCIPAL: Funza

DIRECCIÓN: Calle 11 No.10A- 79 TEL. 8237239

E MAIL: humanavitals.a.s@hotmail.com CEL. 3102444309

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

CLASE DE PROVEEDOR

PERSONA JURIDICA	x	PERSONA NATURAL		ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	
ENTIDAD ESTATAL		OTRO		¿CUAL?	

A QUÉ RÉGIMEN PERTENECE

COMUN	X		SIMPLIFICADO		

	SI	NO		SI	NO
ES RESPONSABLE DEL IVA		x	ES AUTORRETENEDOR DE IVA		x
ES GRAN CONTRIBUYECTE		x	ES RESPONSABLE DE ICA		
ES AUTORRETENEDOR FUENTE		x	CODIGO ICA		

TARIFA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: 8692

DESCRIBA EL SUMINISTRO O SERVICIO OFRECIDO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE TERAPIA FÍSICA Y OCUPACIONAL, COMO MEDIO PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR Y LA PRODUCTIVIDAD DE LOS ADULTOS MAYORES CON BAJA MOVILIDAD Y PERSONAS EN DISCAPACIDAD.

FIRMA DE PROVEEDOR

Banco Caja Social

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

HUMANA VITAL SAS *Identificado con* *NI9002176481*

Actualmente posee(n) la CUENTA CORRIENTE EMPRESARIAL, radicada en la oficina 0439 FUNZA, con las siguientes caracteristicas:

Cuenta Corriente No.	:	*21003150134*
Fecha de Apertura	:	*11 de marzo de 2015*
Condiciones de Manejo	:	*Individual,1 Firmas(s), 1 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector*
Estado	:	*CUENTA ACTIVA*

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN INTERESE
Realizada en la oficina 0439 FUNZA de la ciudad de FUNZA, el día viernes, 26 de febrero de 2021.

Cordialmente,

Banco Caja Social
OF. FUNZA
SC 31 26 FEB 2021 OF. 439
Vo.Bo.
TRAMITADO

Efectuado por:
P0C7J2A2 - PAOLA ANDREA CASAS JIMENEZ

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

VIGILADO Establecimiento Bancario | Banco Caja Social



JENNY CONSTANZA SILVA SUAREZ

C.C. 52664540 Funza Cundinamarca
30 de octubre de 1984
Calle 13 # 2-43 Funza
3154751367
jennyconstanzasilva@gmail.com

Perfil Profesional

Terapeuta ocupacional con amplia experiencia en población infantil y adolecente dentro de programas de neurodesarrollo y aprendizaje intervención en discapacidad física e intelectual, soy una profesional capacitada para la ejecución de mi rol laboral con intervención en hitos de desarrollo, procesos cognitivos para el desarrollo de roles escolares, entrenamiento cognitivo; por medio de la generación de programas que permitan de manera lúdica y didáctica su aprendizaje y entrenamiento, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en el rol laboral en áreas de neurodesarrollo, aprendizaje y laboral con población infantil y adultos en condición de discapacidad. Realizando énfasis principalmente en; actividades de la vida diaria y proceso de integración sensorial e adaptación a rol escolar y vocacional. Considerable empatía debido a un excelente carisma personal me considero una persona responsable, honesta con buena adaptación para el trabajo en equipo.

Estudios Realizados

Terapia Ocupacional
Universidad Manuela Beltrán
Mayo 2011

Bachiller Académico
Colegio Departamental De La Merced Mosquera
2003

OTROS:

- DIPLOMADO EN ESTIMULACION INFANTIL Y DEL APRENDIZAJE
 Universidad Manuela Beltrán, 24 de julio del 2010

Experiencia Adquirida

FUNDACION LIGA CENTRAL CONTRA LA EPILEPSIA
Bogotá Septiembre del 2013-diciemdre del 2019

Terapeuta ocupacional
Jefe inmediato: Julieta de castaño.
Cel: 3153663852

PASSUS IPS TALLER PSICOMOTRIZ
Terapeuta ocupacional
Bogotá mayo del 2011-junio del 2013
Tel: 7022156

PRACTICA EN EDUCACION
Fundación Hospital de la Misericordia
Docente de práctica: Dra. Adriana Matallana

PRACTICA EN DISFUNCION FISICA
Fundación San Felipe Nery
Docente de práctica: Dra. Adriana Matallana

Voluntariado
Batallón de Sanidad Ejército Nacional
Docente de práctica: Dra. Luz Mery Cuervo

PRACTICA EN SALUD MENTAL
Clínica la inmaculada
Docente de práctica: Dra. Liliana Murcia

PRACTICA EN COMUNIDAD
Secretaria de Integración Social del Distrito de Bogotá
Docente de práctica: Dra. Ana Lindy Moreno

Referencias Personales
Sandra Gómez Hernández
Fisioterapeuta magister en neurociencias
Cel. 3123235777

Eliana Leguizamón torres
3144887126
Educadora especial

Referencias familiares
Luis Ferney cortes garzón –esposo
Director comercial capital cervices group sas
Cel: 31557644448

Marleny Suarez
Comerciante independiente – madre
Cel: 3133317899

JENNY CONSTANZA SILVA SUAREZ
C.C. 52664540 de Funza Cund.
Terapeuta Ocupacional

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Jenny Constanza Silva Suárez

C.C. 52.664.540 de Funza

EL TÍTULO DE

Terapeuta Ocupacional

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 19 DÍAS DEL MES MAYO DE 2011

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No. 6
Acta de Grado No. 273
Folio No. 103
Registro Profesional No. 01'3.895

04828

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
UMB

RESOLUCION No 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

REGISTRO PROFESIONAL No. 018865

CERTIFICA QUE:

JENNY CONSTANZA SILVA SUAREZ

C.C. No 52664540 DE FUNZA

MEDIANTE ACTA No. 213 LIBRO 6 FOLIO 107 DIA 19 DE MAYO DE 2011
RECIBIO EL TITULO DE:

TERAPEUTA OCUPACIONAL

DESPUES DE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DEL RESPECTIVO PENSUM ACADEMICO Y DEMAS REQUISITOS LEGALES, SE PROCEDE A REALIZAR LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO PROFESIONAL No. 018865 DEL DIA 19 DE MAYO DE 2011

JENNY ARIZA RAMOS
Director de Registro y Control Academico.
Email. jenny.ariza@umb.edu.co

02622

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
UMB

RESOLUCIÓN 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004 DE MINEDUCACIÓN

CERTIFICA QUE:

SILVA SUAREZ JENNY CONSTANZA

Con Cédula de Ciudadanía No. 52664540 de Bogotá

Cursó y aprobó el Diplomado en:

ESTIMULACION INFANTIL

Realizado del 15 de Junio al 10 de Agosto de 2010
Con una duración de 120 horas.

Rocío Bernal Garay
Vicerrectora Académica

Olga Lucía Villamil Fonseca
Directora (E) Programa Terapia Ocupacional

Se expide en Bogotá D.C, a los 10 días del mes de Agosto de 2010

02565

HUMANA-VITAL S.A.S NIT 900217648-1

Funza Cundinamarca ,30/09/2020

A QUIEN LE INTERESE

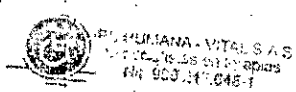
HUMANA VITAL S.A.S. certifica que la señora JENNY CONSTNZA SILVA SUAREZ con documento de identidad c.c. 52.664.540 de Funza Cundinamarca se encuentra laborando en la IPS HUMANA VITAL S.A.S desde 01/02/2020 hasta la fecha.

Con un contrato por prestación de servicios

Su cargo desempeñado: terapeuta ocupacional

Cualquier información comunicarse a los teléfonos: 8263636 - 8237239

Atentamente.



YUDY ESPERANZA GARZON
Representante Legal
HUMANA VITAL S.A.S
NIT 900217648 1

Funza, Cundinamarca

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.664.540

SILVA SUAREZ
APELLIDOS

JENNY CONSTANZA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-OCT-1984
EL COCUY
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

25-MAR-2003 FUNZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

A-1505400-39130313-F-00528946-60-20081115 01207040160 02 134602508

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Salud

Resolución No 6382 de 15/06/2011

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión en el Territorio Nacional.

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) SILVA SUAREZ JENNY CONSTANZA Identificado(a) con CC número 52664540 expedida en FUNZA solicitó ante esta Secretaria la autorización del ejercicio de su profesión según TITULO de TERAPEUTA OCUPACIONAL otorgado por LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN el día 19/05/2001 y registrado en el libro 6 Folio 107 año 2011

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a SILVA SUAREZ JENNY CONSTANZA identificado(a) con CC número 52664540 expedida en FUNZA para ejercer la profesión de TERAPEUTA OCUPACIONAL en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Para laborar en zona geográfica diferente al Distrito Capital, el autorizado deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud correspondiente con el fin de ejercer el control y vigilancia conforme a la ley.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 15/06/2011

CONSUELO PEÑA APONTE.

Bogotá, D.C. 15 OCT 2011
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Jenny Silva Suarez
CC. # 52664540

ReTHUS - Mozilla Firefox

ReTHUS

sispro.gov.co

Resultado Consulta: 2020-09-10 - 12:26:11 PM

SISPRO

Principal

SISMA- Si Estandares de Medicam

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	52664540	JENNY	CONSTANZA	SILVA	SUAREZ	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 103 y 104 del Decreto Ley 2106 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constata que el (la) señor(a) JENNY CONSTANZA SILVA SUAREZ identificado(a) con CC 52664540 registra la siguiente información

2020-09-10 - 12:26:11 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha Inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Terapia ocupacional	2011-06-15	6382	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información disponible se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional etc.) Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS)

Escribe aquí para buscar

12:26 p.m. 10/09/2020

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 164774605

WEB
16:28:41
Hoja 1 de 01

20-05-2021

Bogotá DC, 14 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENNY CONSTANZA SILVA SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52664540:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la accion de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

20-05-2021

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de abril de 2021, a las 16:30:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52664540
Código de Verificación	52664540210414163010

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:36:12 PM horas del 14/04/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52664540**
Apellidos y Nombres: **SILVA SUAREZ JENNY CONSTANZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Escaneado con CamScanner

Jenny

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/04/2021 03:51:27 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo Nº. 52664540**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22048923** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

20-05-2021

Escaneado con CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 16:13:18 horas del 14/01/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52664540,**
Apellidos y Nombres **SILVA SUAREZ JENNY CONSTANZA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HUMANA VITAL S.A.S.** con NIT **900217648-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

IRMA ROJAS LOPEZ



PERFIL

- Identificar, evaluar y prevenir factores de riesgo fisiológicos, Biopsicosociales y ambientales que puedan generar disfunción en el individuo y disminuir su productividad.

- Diseñar y ejecutar líneas de intervención en el sector educación, salud, justicia social y salud ocupacional, habilitando, incrementando y reforzando capacidades y destrezas, a nivel multisensorial y cognitivo, con el fin de proporcionar herramientas que faciliten el adecuado desempeño a nivel individual o colectivo, en cualquier etapa de la vida, favoreciendo mecanismos adaptativos que posibiliten desempeños ocupacionales satisfactorios.

DATOS PERSONALES

NOMBRE	Irma Rojas López
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	52.124.456 de Bogotá
DIRECCIÓN	Calle 7 # 2-05 casa 13 int. 6 conjunto residencial Bilbao Madrid Cundinamarca
TELÉFONO	**315 2433815**
E-MAIL	irmarojaslopez@hotmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Universitarios:	Fundacion Universitaria Manuela Beltran Profesional en Terapia Ocupacional año 1999.
Estudios Secundarios:	Colegio Nuestra Señora de Chiquinquira año 1994.

MERITOS Y GALARDONES

Reconocimiento a trabajo de investigacion cuyo resultado contribuyo al avance del conocimiento. Titulo del trabajo INTEGRACION SENSORIAL UN METODO DE ESTIMULACION EN NIÑOS CON SINDROME DE DOWN POR MEDIO DEL JUEGO Y LA HIDROTERAPIA.

TRABAJO DE GRADO MERITORIO año 1999, otorgado por la vice-rectoria de investigaciones Fundacion Universitaria Manuela Beltran.

TALLERES Y CURSOS

Curso taller fabricacion de ortesis y terapia de mano. Diciembre de 2018. Ceifo y fisoadvance

XIII Curso de actualizacion en Epilepsia y neurodesarrollo diagnostico, tratamiento, genetica y cirugia 1999. Liga central Contra la Epilepsia.

XI Curso de actualizacion en epilepsia y aprendizaje 1999 Liga Central contra la Epilepsia.

X Curso de actualizacion en epilepsia y aprendizaje 1998 Liga Central contra la Epilepsia.

SEMINARIOS Y OTROS

Seminario Desarrollo Motor, Postura y proceso Lecto – escrito. Agosto 2020. Proexcel.

Seminario Trastornos del comportamiento en la niñez y adolescencia Agosto 2020

Seminario Neurodesarrollo y Problemas de Aprendizaje Julio 2020. Proexel

Seminario Trastornos de Integracion Sensorial Julio 2020. Proexcel.

Diplomado atencion a victimas de violencia sexual Noviembre 2019. Politecnico de Colombia.

Diplomado de huanizacion de servicios en salud Diciembre de 2018. Politecnico de Colombia.

IV Jornada de actualizacion en Terapia Ocupacional avances invastigativos. Calidad de Ponente Noviembre de 1999. Fundacion Universitaria Manuela Beltran.

III Jornada de actualizacion en Terapia Ocupacional manejo integral del paciente neurologico.Mayo de 19997. Fundacion Universitaria Manuela Beltran.

II Jornada de actualizacion en Terapia Ocupacional salud mental y disfuncion psicosocial. Agosto de 1996. Fundacion Universitaria Manuela Beltran.

II Simposio internacional de neurologia nuevos conceptos en enfermedad de alzaheimer y epilepsia, Noviembre 2 de 1995. Asociacion colombiana de neurologia.

EXPERIENCIA LABORAL

INSTITUTO DE FRACTURAS SAS YOPAL CASANARE.

CARGO: Terapeuta Ocupacional

- Valoracion y tratamiento sensoperceptual y cognitivo domiciliario.

JEFE INMEDIATO:Diana Velasquez.
TELEFONO: 312 3867627 - 305 4116531 - 312 5848483
Mayo 2019 – Diciembre de 2020

DOMISALUD DEL LLANO IPS YOPAL CASANARE.

CARGO: Terapeuta Ocupacional

- Valoracion y tratamiento sensoperceptual y cognitivo domociliario e intramural.
- Intervencion domiciliaria de paciente en unidad de cuidado critico

JEFE INMEDIATO: Deisi Mercedes Caballero
TELEFONO: 311 8113529 – – 312 3 64 99 35
Agosto 2016 – Agosto de 2020.

FORO DE ADOPSIONES DE NORUEGA ADOPSJONSFORUM

CARGO: Terapeuta Ocupacional

- Valoracion y tratamiento sensoperceptual y cognitivo en niños en proceso de adoptabilidad.

JEFE INMEDIATO: Angelica Montenegro

TELEFONO: 3 00 48 16 – 3 00 48 57 - 3153215826

Marzo – Septiembre de 2014

FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ, LA JUVENTUD Y LA FAMILIA. FESCO. DORADA CALDAS.

CARGO: Terapeuta Ocupacional

- Valoracion y tratamiento sensoperceptual y cognitivo niños de 0 a 10 años.
- Estimulacion adecuada niños de 0 a 5 años.
- Talleres de capacitacion a madres sustitutas.
- Valoracion y perfil vacacional y pre- vocacional en adolescentes.

JEFE INMEDIATO: Doctora Adriana Aristizabal
TELEFONO: 3217806880 - 3185780328 - 8570380
Enero de 2010- Noviembre de 2011.

FUNDACION NIÑOS DEL SOL. DORADA CALDAS

CARGO: Terapeuta Ocupacional

- Prevencion y promosion en poblacion en situacion de vulnerabilidad.
- Valoracion y tratamiento en niños con problemas de aprendizaje y trastornos del comportamiento.
- Intervencion con menor infractor.

JEFE INMEDIATO: Doctora Sandra Patricia Gallego
TELEFONO: 8573013 – 310 3764430
Enero de 2007 – Octubre de 2007

REFERENCIAS

LEYLA NASSER
Psicologa
Telefono.310 8226237- 8572382

MARTHA CECILIA QUINTERO
Psicologa
Telefono. 3105031943

PAULA ANDREA NOVOA MARTINEZ.
Fisioterapeuta.
Telefono.315 6182751

DEISY MERCEDES CABALLERO
Gerente Domisalud del llano IPS
Telefono. 3118113529

Irma Rojas Lopez
Terapeuta Ocupacional
R.P. 094899

IRMA ROJAS LOPEZ
RP.52124456
Marzo de 2021

REGISTRO PROFESIONAL No 004899

LA FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN " UMB"
CON PERSONERIA JURIDICA 16778 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1992
EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL CERTIFICA QUE:

IRMA ROJAS LOPEZ

C.C. No 52.124.456 DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C

MEDIANTE ACTA No 251 LIBRO 2 FOLIO 84 DIA 22 DE OCTUBRE DE 1999
RECIBIO EL TITULO DE:

PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL

DESPUES DE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DEL RESPECTIVO PENSUM ACADEMICO Y DEMAS REQUISITO
LEGALES, SE PROCEDE A REALIZAR LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO PROFESIONAL No 004899
DEL DIA 22 DE ENERO DE 2000

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL
ACADEMICO

Escaneado con CamSc

NIT. 9037787[illegible]7

Yo DEISY MERCEDES CABALLERO VALDES,
Representante Legal y Gerente General de Domisalud del Llano IPS

CERTIFICO:

Que, IRMA ROJAS LOPEZ, identificada con cedula de ciudadania No. 52.124.456 expedida en Bogota, presto sus servicios a la IPS como Terapeuta Ocupacional mediante ordenes de prestacion de servicios desde el agosto de 2016 hasta agosto de2020.

Para constancia de lo anterior se firma en ciudad de Yopal a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2021.

Cualquier inquietud o aclaración con gusto será atendida

Cordialmente,

DEISY MERCEDES CABALLERO VALDES
Gerente General
Cel. 3183540603

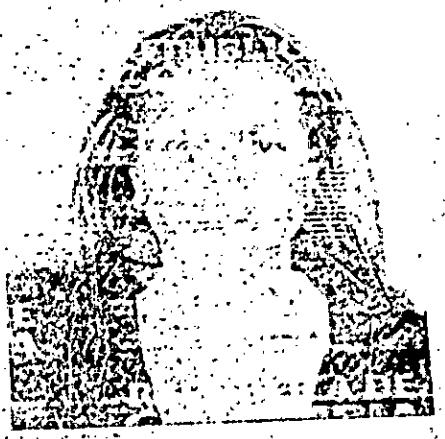
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.124.456

ROJAS LOPEZ
APELLIDOS

IRMA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-JUL-1974

BOGOTA.D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

28-SEP-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00129914-F-0052124456-20081119 0006423024A 2 1520036689

Secretaría
SALUD
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Resolución No 3163 *de* 13/04/2005

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D,C

Por la cual se autoriza el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) ROJAS LOPEZ IRMA Identificado(a) con CC número 52124456 expedida en SANTAFE DE BTA solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión según TITULO de PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL otorgado por LA FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN -UMB- el día 22/10/1999 y registrado en el libro 2 Folio 84 año 1999

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a ROJAS LOPEZ IRMA identificado(a) con CC número 52124456 expedida en SANTAFE DE BTA para ejercer la profesión de PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D,C.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizo el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 13/04/2005

Original firmado por
JUAN CARLOS ALANDETTE MANOTAS

JUAN CARLOS ALANDETTE MANOTAS
Director de Desarrollo de Servicios.

Elaboro :Victor Sánchez
Revisó : Irma portilla

Bogotá, D.C 13 Mayo 2005
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Irma Rojas López
CC. # 52 124 456 Bta
Firma Irma Rojas L.

Escaneado con CamSc

Identificación Única de Talento Humano en Salud

TERAPEUTA OCUPACIONAL



Irma Rojas Lopez
CC 52124456
Universidad Manuela Beltrán
Bogotá D.C.

Fecha expedición diploma: **10/22/1999**
Fecha inscripción RETHUS: **04/13/2005**

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

Correo yuvy esperanza Gordon | Resto dos - valer Asenmedellin | Curso Gestión de grupo HUCH | ArcHUS

web.sispro.gov.co/TalentoHumano/Consulta/PartialViews/_ConsultaTalentoHumano.aspx

SISPRO

Principal

SIDAM- SI Estandares de Medicam

Verificar Registro en ArcHUS | Limpiar

Resultado General 2021-03-26 11:22:07 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación	Detalles
CC	52123475	IRMA		ROJAS	LOPEZ	Vigente	Ver

De conformidad con la [illegible] 1581 y 1581 del [illegible] de 2012, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud, [illegible] se(la) señor(a) IRMA ROJAS LOPEZ identificado(a) con CC 52123475 registra la siguiente información:

2021-03-26 11:22:07 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha Inicio Tercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	TERAPIA OCUPACIONAL	2005-04-13	3163	Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional

La información aquí registrada es de carácter declarativo de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El titular de esta información [illegible] se encuentra autorizado para ejercer su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos que se requieran de vigente ejecución de conformidad de ejercicio de la misma en el territorio nacional, expedida por este Ministerio o [illegible] Secretaría de Salud, requisito profesional [illegible] Registro de la Talento Humano en Salud (THUS).

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
En Bogotá: +57(1) 3305043 Resto del país: 018000950020
Horario de atención:

11:22 a. m. 26/03/2021

20-05-21

Escaneado con CamScanner

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 163753809

WEB
18:28:11
Hoja 1 de 01

20-03-2021

Bogotá DC, 26 de marzo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IRMA ROJAS LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52124456:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

26-05-2021

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de mayo de 2021, a las 14:39:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52124456
Código de Verificación	52124456210525143947

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Consulta en linea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policia Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:21:51 PM horas del 26/03/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52124456**

Apellidos y Nombres. **ROJAS LOPEZ IRMA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

26-03-2021

Escaneado con CamScanner

IRMC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/04/2021 03:46:08 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo Nº. 521244S6**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22048687** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

20-05-2021

Escaneado con CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:04:57 horas del 14/01/2021, el ciudadano identificado con cedula de ciudadanía No. **52124456,** Apellidos y Nombres **ROJAS LOPEZ IRMA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HUMANA-VITAL S.A.S.** con NIT **900217648-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 9/7/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta



Valeria Pacheco Barbosa
Edad 28 años
Dirección: Calle 17 #13.48 – Mosquera Cundinamarca
Tel: 8238370 - 3112604824
E-mail: Valeriapachecobarbosa@gmail.com

PERFIL OCUPACIONAL

Soy una ciudadana integral con una formación profesional idónea en el área de la fisioterapia con eficiencia y responsabilidad social, capaz de gestionar programas de intervención fisioterapéutica con el fin de mantener, mejorar o restablecer el funcionamiento y bienestar cinético de individuos y comunidades desde la perspectiva del movimiento corporal humano.

Competente para el diseño, ejecución, dirección y control de programas de intervención fisioterapéutica para: la promoción de la salud y el bienestar cinético, la prevención de las deficiencias, limitaciones funcionales, discapacidades y cambios en la condición física en individuos y comunidades en riesgo.

ESTUDIOS REALIZADOS

ESPECIALIZACIÓN: 2019, Corporación Universitaria Iberoamericana
Titulo obtenido: Especialista en gerencia de la calidad en salud.

EDUCACIÓN FORMAL: 2009 - 2013, Corporación Universitaria Iberoamericana.
Titulo obtenido: Fisioterapeuta.

EDUCACIÓN SECUNDARIA: 2008, Colegio Mandalay (2008).
Titulo obtenido: Bachiller académico.

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:

- Soporte vital básico y soporte vital avanzado (2017).
- Diplomado en Fisioterapia en salud ocupacional. (2013).
- Curso de análisis e interpretación de gases arteriovenosos en adultos, pediatría y neonatos. (2011).

INSTITUCIÓN:	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA**
Cargo Desempeñado:	Fisioterapeuta
Funciones:	Acciones desarrolladas en la secretaria de desarrollo social y económico, atención a comunidad y a personas en condición de discapacidad, a través de la estrategia de **RBC,** como medio de inclusión para las personas con discapacidad y su familia, resaltando habilidades para su participación social y comunitaria de manera efectiva. Apoyo en el préstamo y seguimiento al banco de ayudas técnicas.
Fecha de vinculación:	Agosto de 2016 - Diciembre de 2016
Teléfono:	3057495300
Contacto:	Tatiana Cortes Buitrago
INSTITUCIÓN:	**ESE HOSPITAL VISTA HERMOSA**
Cargo Desempeñado:	Fisioterapeuta
Funciones:	Acciones desarrolladas en el área de salud pública **PIC**, atención familiar y comunitaria a personas en condición de discapacidad, con enfoque en la atención primaria en salud y en la estrategia de rehabilitación basada en comunidad **RBC**. Acciones de apoyo para la instrucción y el seguimiento del préstamo de ayudas técnicas de la localidad de ciudad Bolivar.
Fecha de vinculación:	Julio de 2014 - Julio 2016
Teléfono:	3168209040
Contacto:	Fisioterapeuta Karen Sofia Caviedes
INSTITUCIÓN:	**COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA**
Cargo Desempeñado:	Fisioterapeuta
Funciones:	Terapia física, atención en consulta externa a pacientes con diferentes diagnósticos relacionados con alteraciones en el sistema neuromuscular, osteomuscular y cardiorespiratorio
Fecha de vinculación:	Mayo de 2014 - Junio 2014
Teléfono:	3107658829
Contacto:	Fisioterapeuta Tatiana Jiménez

INSTITUCIÓN:	**PREMISALUD IPS**
Cargo Desempeñado:	Fisioterapeuta
Funciones:	Terapia física, atención en consulta externa a pacientes con diferentes diagnósticos relacionados con alteraciones en el sistema neuromuscular, osteomuscular y cardiorespiratorio
Fecha de vinculación:	Enero de 2014 - Abril de 2014
Teléfono:	3107658829
Contacto:	Fisioterapeuta Tatiana Jiménez
INSTITUCIÓN:	**ACTIVAR, SERVICIOS EN REHABILITACION**
Cargo Desempeñado:	Fisioterapeuta
Funciones:	Terapia física y acondicionamiento aeróbico, en pacientes de la tercera edad, con diagnósticos de Parkinson Y Alzheimer.
Fecha de vinculación:	octubre de 2013
Teléfono:	3103201192
Contacto:	Fisioterapeuta Paula Varón.
INSTITUCIÓN:	**CENTRO DE BIENESTAR AL ANCIANO, REFUGIO SARA ZAPATA (LA MESA / CUNDINAMARCA)**
Cargo Desempeñado:	Pasante de fisioterapia.
Funciones:	Terapia física, terapia respiratoria, acondicionamiento aeróbico, actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en adultos mayores. Actividades de salud y seguridad en el trabajo para los trabajadores del hogar.
Fecha de vinculación:	Febrero 2013 – Junio 2013
Teléfono:	3124140300
Contacto:	Fisioterapeuta Diana Paola Sánchez.

REFERENCIAS PERSONALES

EXPERIENCIA LABORAL

INSTITUCIÓN:	**IPS HUMANA VITAL SAS**
Cargo Desempeñado:	Fisioterapeuta
Funciones:	Atención a nivel de consulta externa de pacientes con diferentes patologías relacionadas con enfermedades laborales que afectan el sistema osteomuscular, pacientes con afecciones neurológicas y atención a personas en condición de discapacidad a nivel domiciliario, participación activa en el comité científico, ayudando en la actualización y construcción de guías de manejo.
Fecha de vinculación:	Diciembre de 2017 – Actualmente
INSTITUCIÓN:	**MEDICAL PROTECTION SALUD OCUPACIONAL**
Cargo Desempeñado:	Fisioterapeuta
Funciones:	Evaluación de la condición física, específicamente relacionada con el sistema osteomuscular para el ingreso laboral de diferentes personas, realización de pausas activas y actividades de prevención ante el riesgo laboral en empresas.
Fecha de vinculación:	Junio de 2017 – Noviembre 2017
INSTITUCIÓN:	**HEALTH & LIFE IPS**
Cargo Desempeñado:	Fisioterapeuta
Funciones:	Terapia física de acondicionamiento físico, neurorehabilitación, promoción de actividades de autocuidado a nivel domiciliario a pacientes de todas las etapas de ciclo vital en condición crónica.
Fecha de vinculación:	Febrero de 2017 - Junio de 2017
Teléfono:	3213364039
Contacto:	Liz Andrea González.

Angélica Robles Cárdenas
Ocupación; Fisioterapeuta
Teléfono: 3105821203
E-mail: angelicaestefania@hotmail.com

Patricia Barbosa García
Ocupación: Independiente
Teléfono: 3115767115
E-mail: cpatricia728@gmail.com

Valeria Pacheco Barbosa
CC: 1.022.372.216 BTÁ
FISIOTERAPEUTA

República de Colombia

La Corporación Universitaria Iberoamericana

Personería Jurídica No. 0428 de enero de 1982

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Valeria Pacheco Barbosa

C.C. 1022372216 Bogotá D.C.

aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Fisioterapeuta

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., Noviembre 8 de 2013

Rector

Decano

Secretaria General

Registrado en el folio 1841-1 Reg. 6545 del libro de Diplomas No. 18 Bogotá, D.C. Noviembre 8 de 2013

10063

Corporación Universitaria Iberoamericana

ACTA DE GRADO 276 / 2013.

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los ocho (8) días del mes de noviembre del año dos mil trece (2013), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

VALERIA PACHECO BARBOSA

Cédula de ciudadanía No. *1022372216* de *Bogotá D.C.*

Del título de:

FISIOTERAPEUTA

Al efecto, tomó al graduando el siguiente juramento:

> Juráis ante Dios y prometéis a la Patria acatar y cumplir la Constitución y las Leyes de la República, mantener su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas y cuidar y defender los principios filosóficos de la Institución.

Al manifestar cumplirlo, y previa autorización del Consejo Superior, se le hizo entrega del diploma que lo acredita como profesional, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.

NATALIA ANGARITA BARRIENTOS
Secretaria General

10063

Bogotá D.C., 20 de Octubre de 2017

A QUIEN INTERESE

MEDICAL PROTECTION LTDA SALUD OCUPACIONAL se permite Certificar que la Sra VALERIA PACHECO BARBOSA, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.022.372.216 de Bogotá D.C., trabajó en esta empresa desde el 08 de Junio de 2017 hasta el 12 de Octubre de 2017 con un contrato por Prestación de Servicios, desempeñando el cargo de FISIOTERAPEUTA con muestra de colaboración y cumplimiento.

Agradecemos su atención a la presente, quedando atentos a sus inquietudes y/o solicitudes de soportes correspondientes.

Atentamente,

LEYANIS BLANDON COSSIO
Gerente Administrativo

MEDICAL PROTECTION LTDA SALUD OCUPACIONAL
NIT: 900170405-2
Carrera 12 N°71-19
7953260. Ext: 1001
Celular: 3114416569
Bogotá –Colombia

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.022.372.216
PACHECO BARBOSA

VALERIA

Valeria Pacheco Barbosa





23-NOV-1991
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

1.62 O+ F

04-DIC-2009 BOGOTA D.C

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No 16192 *de* 12/12/2013

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión en el Territorio Nacional.

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) PACHECO BARBOSA VALERIA Identificado(a) con CC número 1022372216 expedida en BOGOTA D.C solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión según TITULO de FISIOTERAPEUTA otorgado por LA CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA el día 08/11/2013 y registrado en el libro 18 Folio 1841 año 2013.
Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a PACHECO BARBOSA VALERIA identificado(a) con CC número 1022372216 expedida en BOGOTA D.C para ejercer la profesión de FISIOTERAPEUTA en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Para laborar en zona geográfica diferente al Distrito Capital, el autorizado deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud correspondiente con el fin de ejercer el control y vigilancia conforme a la ley.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 12/12/2013

ELSA GRACIELA MARTÍNEZ ECHEVERRY
Directora de Desarrollo de Servicios.
Revisó Andrea Casas Vargas
Elaboró Victor Sánchez

Bogotá, D.C 17 marzo de 2014
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Valeria Pacheco Barbosa
CC. # 1022372216
Firma Valeria Pacheco Barbosa

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE SALUD



CERTIFICADO DE INSCRIPCION

VALERIA
PACHECO BARBOSA
C.C. 1022372216

FISIOTERAPEUTA

Expedicion 17/03/2014

IDentico S.A.S

COORDINADORA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERTA

ESTE CARNÉ ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE
Y AUTORIZA AL PROFESIONAL PARA LABORAR
ÚNICAMENTE EN BOGOTÁ D.C.

26-05-20

ReTHUS

A continuación diligencie la Identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cédula de Ciudadanía

Número de Identificación *

1022372216

Primer Nombre *

Primer Apellido *

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2018-09-14→10:26:15 AM -2018-09-14→10:29:45 AM -2018-09-14→10:43:06 AM -2018-09-14→10:48:02 AM

Tipo Identificación	*Nro. Identificación*	*Primer Nombre*	*Segundo Nombre*	*Primer Apellido*	*Segundo Apellido*	*Detalles*
CC	1022372216	VALERIA		PACHECO	BARBOSA	Ver

Información Detallada [CC: 1022372216] VALERIA PACHECO BARBOSA

2018-09-14→10:48:02 AM

Información Académica

Tipo Programa	*Origen Obtención Título*	*Profesión u Ocupación*	*Fecha desde que puede ejercer*	*Entidad Reportadora*
UNV	Local	Fisioterapia	2013/12/12	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 163846686

WEB
11:39:59

Bogotá DC, 29 de marzo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VALERIA PACHECO BARBOSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022372216:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Escaneado con CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

26-05-2021

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de mayo de 2021, a las 21:50:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1022372216
Código de Verificación	1022372216210526215058

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

20-03-2021

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:42:02 AM horas del 29/03/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1022372216**
Apellidos y Nombres: **PACHECO BARBOSA VALERIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa lunes a
viernes 7.00 am a 1.00 pm y
2.00 pm a 5.00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail.
lineadirecta@policia.gov.co

Escaneado con CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/04/2021 03:48:17 p. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo Nº. 1022372216**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22042787** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Escaneado con CamScanner

26-05-2021

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:07:23 horas del 14/04/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1022372216,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HUMANA VITAL** , con NIT **900217648-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2016 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Escaneado con CamScanner

HOJA DE VIDA
KAREN LIZETH PRIETO BELTRAN



Datos Personales

NOMBRES Y APELLIDOS	Karen Lizeth Prieto Beltrán
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.073.518.716 de Funza (Cundinamarca)
FECHA DE NACIMIENTO	13 de enero de 1996
LUGAR DE NACIMIENTO	Bogotá D.C
ESTADO CIVIL	Soltera
DIRECCION	Calle 25 # 6 – 74 sur
CIUDAD	Funza - Cundinamarca
CELULAR	305-720-1619
E-MAIL	karenprieto@ecr.edu.co

Perfil

Profesional en Fisioterapia, especialista en Neurorrehabilitación de la Escuela Colombiana de Rehabilitación, pendiente a ceremonia de grado, con experiencia en atención domiciliaria. Soy una persona entusiasta, dinámica, emprendedora con iniciativa y un alto sentido de responsabilidad, además de la vocación del servicio para así ayudar a mejorar la calidad de vida de los pacientes, contribuyendo en el progreso y desempeño de la institución. Presento una excelente formación académica, claridad conceptual y habilidad para emprender y liderar actividades, además de trabajar en equipo lo que me permite mantener un excelente ambiente laboral.

Información Académica

SECUNDARIA
Instituto Diversificado Albert Einstein
2012

UNIVERSITARIOS
Escuela Colombiana de Rehabilitación
Fisioterapeuta
2018

ESPECIALIZACION
Escuela Colombiana de Rehabilitación
Especialización en Neurorrehabilitación
Pendiente ceremonia de grado

Experiencia Laboral

IPS Arcoíris de Esperanza
Jefe: Diana Usaquén
Tiempo: 5 meses
Teléfono: 3107732715

Referencias Personales

Juan Sebastián Montañez Ballesteros
Profesional en finanzas y negocios internacionales
Tel: 3132398608

Dolly Constanza Martha Gaitán
Técnico en computación y sistemas
Tel: 3057222661

Referencias Familiares

Diana Consuelo Malaver Prieto
Auxiliar de enfermería
Tel: 3045490814

Jaime Alberto Prieto
Técnico Aeronáutico Fuerza Aérea Colombiana (FAC)
Tel: 3133870483

Karen Prieto

KAREN LIZETH PRIETO BELTRAN
C.C 1073518716 de Funza (Cund)

ECR

Resolución No. 3090 de 1995

La República de Colombia y en su nombre

La Fundación Escuela Colombiana de Rehabilitación

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que

Karen Lizeth Prieto Beltrán

C.C. 1.073.518.716 de Funza

los estudios programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Fisioterapeuta

Para constancia se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., 20 de abril de 2018

Decana

Registro 24[illegible] folio 066 del libro de la institución

NIT: 900738204-9
CODIGO DE

ARCOIRIS DE ESPERANZA IPS

ARCOIRIS DE ESPERANZA IPS

CERTIFICA

La señora KAREN LIZETH PRIETO BELTRAN identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.073.518.716 de Funza, laboro como Fisioterapeuta Domiciliaria con una oferta mercantil desde el día 17 de Enero del 2018 Hasta el día 30 de Junio de 2018.

Se desempeñó como una persona responsable cumplidora de su deber

Se expide a los 17 días del mes de Agosto del 2018

Gracias por su atención

ATT: GUILLERMO LOPEZ CULMA
JEFE INMEDIATO
IPS Arcoíris de Esperanza S.A.S.
NIT: 900738204-9.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.073.518.716
PRIETO BELTRAN

APELLIDOS
KAREN LIZETH

NOMBRES
Karen Lizeth Prieto Beltran





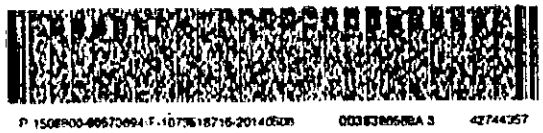
FECHA DE NACIMIENTO 13-ENE-1996
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-MAR-2014 FUNZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



0-1508800-00570694-F-1073518716-20140508 0038380588A 3 42744357

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cédula de Ciudadanía

Número de Identificación *

1073518716

Primer Nombre *

Primer Apellido *

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2018-09-14→10:26:15 AM

Tipo Identificación	*Nro. Identificación*	*Primer Nombre*	*Segundo Nombre*	*Primer Apellido*	*Segundo Apellido*	*Detalles*
CC	1073518716	KAREN	LIZETH	PRIETO	BELTRAN	Ver

Información Detallada [CC: 1073518716] KAREN LIZETH PRIETO BELTRAN

2018-09-14→10:26:15 AM

Información Académica

Tipo Programa	*Origen Obtención Título*	*Profesión u Ocupación*	*Fecha desde que puede ejercer*	*Entidad Reportadora*
UNV	Local	FISIOTERAPIA	2018/8/06	Colegio Colombiano de Fisioterapeutas - COLFI

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 163693515

WEB
06:57:33

Bogotá DC, 26 de marzo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAREN LIZETH PRIETO BELTRAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1073518716:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Articulo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de marzo de 2021, a las 06:24:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1073518716
Código de Verificación	1073518716210326062410

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:21:59 AM horas del 26/03/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 1073518716

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa. lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/04/2021 03:49:07 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo Nº. 1073518716**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22048831** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Escaneado con CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

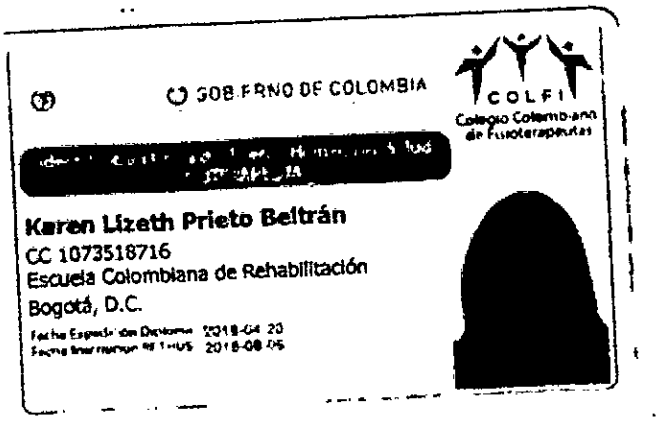
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:09:01 horas del 14/04/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No **1073518716,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HUMANA VITAL S.A.S** con NIT **900217648-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión en cumplimiento de la Ley 1918 de 2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vigente frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta



Esta tarjeta es un documento público y se expide de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010. Es personal e intransferible.

Si esta tarjeta es encontrada por favor informar al Colegio Colombiano de Fisioterapeutas: colegio@colfi.co

Firma Representante Legal

COLFI - 08765

Firma